



Código Dependencia: 2000

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Bogotá, D.C.

Señores

Representantes de la Sociedad Civil
Comité Tripartito Nacional (CTN)
EITI Colombia
Corporacion de Transparencia Por Colombia
comunicaciones@transparenciacolombia.org.co
CR 45A # 93 - 61 Bogotá DC BRR La Castellana
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Representantes de la Sociedad Civil del CTN

Apreciados señores:

Agradecemos la comunicación enviada por los representantes de sociedad civil con diversos planteamientos sobre el proceso de implementación del EITI en Colombia y el desarrollo de las actividades de la Secretaría Técnica. Como se planteó en el pasado CTN, la participación activa de cada uno de los representantes es esencial para esta iniciativa.

Tras revisar con detalle dicha comunicación y en aras de avanzar en el fortalecimiento de este proceso, consideramos que las propuestas y acciones para fortalecer el seguimiento y la implementación del estándar en Colombia son bienvenidas. En ese sentido, proponemos que lo abordemos con la actualización del reglamento del CTN, en el cual incluyamos un esquema de seguimiento y un protocolo para la toma de decisiones. Para el efecto, proponemos designar un miembro desde sociedad civil, uno de las empresas y otro desde Gobierno para que, junto con Lorena Roa de la Secretaría Técnica de EITI, inicien el proceso de construcción colectiva. Estaremos atentos a la designación y las propuestas de modificación por cada uno de los actores del CTN.

Tal como se ha reiterado en el CTN y se recoge en el reglamento adoptado en 2014, el GAT es el espacio idóneo *“Para la elaboración de documentos, informes o estudios, así como para la coordinación de la ejecución y el seguimiento de las políticas y medidas recomendadas por el Comité”*¹. Así que

¹ Reglamento EITI Colombia, 2014.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



coincidimos en la importancia de mantener su periodicidad y que todos los representantes participen activamente en la definición de agendas, discusiones técnicas, planificación de las sesiones tanto de GAT como de CTN, entre otros.

Respecto del EITI Territorial, coincidimos en que es un tema relevante para la iniciativa, el cual hemos abordado en distintas oportunidades no solo en el CTN sino también en los GAT. De tal suerte que se han presentado los desarrollos en torno a su implementación, así como se han compartido las dificultades surgidas, principalmente desde el componente administrativo. Cabe anotar que los productos derivados de las consultorías de GIZ en 2019² y de EY en 2020³ fueron presentados en sesiones de GAT y de CTN. Además, estos documentos fueron puestos a disposición de los representantes del CTN en la carpeta compartida⁴.

Reiterando la esencia de esta iniciativa, los comentarios y retroalimentación de los representantes es más que bienvenida, incluidos aquellos que enriquezcan la elaboración de los términos de referencia que buscan concretar nuestros objetivos. Ahora, también cabe anotar que estos procesos deben conciliarse con los tiempos que nos hemos trazado en nuestro plan de trabajo y la oportunidad que establecen las reglas y condiciones de nuestros cooperantes, así como las normas que rigen al sector gubernamental colombiano. Este último hecho es relevante, pues la Secretaría Técnica ejecuta sus acciones conforme a este marco al estar inserta en este Ministerio.

En el caso específico del EITI Territorial nos regimos por las reglas derivadas del proyecto presentado por este Ministerio en 2017, cuando concursamos por los fondos de donación EGPS, el cual fue aceptado y concretado en 2019 mediante el Convenio de Donación EGPS No TFOA9854-CO entre el Banco Mundial y el Ministerio de Minas y Energía.

En este mismo sentido, cabe anotar que revisando con la Secretaría Técnica los procesos realizados, encontramos que, durante la validación de Colombia en 2018, ante una pregunta de la Secretaría Internacional del EITI, los representantes del CTN expresaron la importancia de conocer solo las generalidades de los procesos a desarrollar y no entrar en detalle. Lineamiento sobre el cual la Secretaría ha continuado su labor. Para el caso específico del

² Proyecto “Cooperación triangular para el fortalecimiento de la implementación de la EITI en Colombia y Perú”, GIZ 2019.

³ Formular una estrategia de formación y generación de capacidades locales que permitan replicar un modelo de EITI en el ámbito subnacional, EU 2020.

⁴<https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/EITICOLOMBIA/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



EITI Territorial, las acciones que fueron construidas y avaladas por el CTN para su implementación se encuentran en el eje 3 del Plan de Acción Nacional – PAN: *Información y conocimiento orientados al desarrollo de capacidades institucionales y territoriales*. Les invitamos a revisarlas y, en caso de tener comentarios, abordarlos en el GAT y, si este considera su ajuste, presentar la propuesta al CTN.

Por otra parte, reiteramos nuestro compromiso desde el Ministerio para continuar trabajando en la consolidación y sistematización de los avances y resultados de las actividades definidas en la hoja de ruta de 2016 relacionada con beneficiarios reales, así como para la construcción de una nueva ruta de trabajo que nos permita avanzar. Así las cosas, una vez se finalice el proceso de consolidación y sistematización, esperamos la presentación para retroalimentación. Sobre este particular, la Secretaría Internacional de EITI ha expresado interés en apoyar este proceso.

Otro tema que se está trabajando, que responde a los planteamientos realizados años atrás en el CTN, es el de Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE). Tal como se señaló en el pasado CTN, el trabajo operativo de recolección y análisis de información recae sobre el administrador independiente, quien será el encargado de presentar al CTN los resultados y recoger las recomendaciones, acciones de mejora y conclusiones. Ahora, ante su interés de aportar información adicional que pueda complementar el ejercicio, la Secretaría Técnica puede apoyarlos para gestionar la firma de los acuerdos de confidencialidad correspondientes con miras a ponerla a disposición del administrador independiente para su respectivo procesamiento y análisis. Para esto, agradecemos que podamos actuar antes del 20 de octubre próximo, con miras a no afectar el cronograma de ejecución acordado en el contrato y cumplir con los productos esperados.

Respecto de la materialidad en minería, de acuerdo con lo definido en la sesión 46 del CTN, se adelantan las gestiones para aumentar la participación de nuevas empresas de oro en los informes de EITI. Así mismo, es pertinente reiterar lo señalado por la Secretaría en la sesión 49 del CTN, en el sentido de que para aumentar el reporte de la materialidad de los informes EITI se requiere invitar a un número importante de empresas a participar. Hecho que pudiera derivar en un mayor costo económico y operativo del informe emitido por el administrador independiente, sin que represente un aumento significativo de la materialidad, pues en el caso de oro una parte considerable de la producción actual en Colombia proviene de minería de subsistencia.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Los asuntos relacionados con el informe nacional 2020 y el proceso de validación Colombia 2022, sugerimos que se aborden en el GAT sobre la base de las gestiones y reportes presentados durante las últimas sesiones del CTN, contando con el apoyo de la Secretaría Internacional de EITI si es del caso, como ha ocurrido en el pasado.

Acogemos la solicitud y celebramos la participación de Transparencia por Colombia en los espacios de EITI Colombia como Secretaría Técnica de la Mesa. Su participación en el pasado y durante la reciente sesión del CTN ha sido valiosa por sus aportes y la interacción con otros actores de la sociedad civil, empezando por la difusión sobre las decisiones y avances del CTN, así como para la recolección y transmisión de las inquietudes para el CTN.

Ahora, reconociendo la oportunidad que ofrece la propuesta de realizar un CTN ampliado para promover mayor diálogo e intercambio de información entre los grupos de interés del EITI, quisiéramos proponer que se realice para el primer trimestre de 2022. Esta propuesta obedece a que el desarrollo de este espacio requiere de preparación y logística que, en este momento, con los compromisos adquiridos por la Secretaría Técnica del EITI con el CTN, puede ser complejo de desarrollar con la calidad que amerita. Mientras, por parte del Ministerio de Minas y Energía podemos aprovechar la invitación a la Mesa para generar diálogo, contando con la participación de EITI Colombia y la Secretaría Internacional de EITI. En los siguientes días informaremos quienes participarán en dicho espacio.

Celebramos esta propuesta de los representantes de Sociedad Civil para ser más activos frente a la implementación del EITI. Además, porque constituye una oportunidad para fortalecer las tareas que diariamente ejerce la Secretaría Técnica y el Ministerio de Minas y Energía.

Finalmente, respecto de los asuntos de reservas mineras y de hidrocarburos, en atención a lo acordado en los GAT y CTN recientes, se han adelantado sesiones con las entidades técnicas para mejorar el entendimiento y conocer con detalle información relacionada. Sobre género, informamos que la información recogida, que fue suministrada por la Asociación Colombiana de Minería (ACM), se encuentra en la carpeta compartida para los representantes del CTN. Una vez se reciba más información, se pondrá a disposición de los representantes. En cuanto a transición energética, este Ministerio viene liderando una ruta dentro de la política pública del sector, el cual puede ser documentado con miras a compartir esta gran apuesta en Colombia con los representantes del CTN. En caso de persistir inquietudes o consultas sobre estos temas, podemos identificarlas y establecer la ruta para abordarlas.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Reiteramos que EITI Colombia es un esfuerzo conjunto, en el que prima la corresponsabilidad y aporte de todos los que estamos convencidos de que si se pueden elevar los estándares de transparencia y buen gobierno, como bandera de un mejor sector extractivo en Colombia.

Finalmente, y de acuerdo con lo expuesto, invitamos al CTN a identificar y priorizar las acciones a desarrollar teniendo en cuenta temas como: disponibilidad de recursos, oportunidad y capacidad del equipo de trabajo. En este propósito, también reiteramos la importancia para que, de manera conjunta, todos los miembros del CTN estudiemos alternativas y propuestas para la financiación e implementación de los proyectos que deseemos desarrollar.

Cordialmente,

Sandra Rocío Sandoval Valderrama
Viceministro

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Universidad Externado De Colombia - (jaime.arias@uexternado.edu.co) - CL 12 # 1 - 17 Este - BOGOTÁ - D.C.

Fundación Atabaque - (direccionejecutiva@atabaque.org) - CL 27 # 01 - 03 1er P BRR Roma - QUIBDÓ - CHOCÓ

Crudo Transparente - (coordinacion@crudotransparente.com) - CR 13 a # 86 a 62 - 64 of 202 - BOGOTÁ - D.C.

Radicado Padre: 1-2021-037759

Anexos: Sin anexos

Elaboró: María Lorena Roa Barrera

Revisó: Mónica Marcela Verdugo Parra, Sandra Rocío Sandoval Valderrama

Aprobó: Sandra Rocío Sandoval Valderrama

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.